



SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

s. abasto Carbon

Operación de Juan Manuel Barquet, y
Constitución en que se obliga a abastecer este publico de
Carbon por dos años, desde primero de Enero proximo
precio cada libra de tres mas. en cada medio año; del
tiempo de Enero a quatro mayo. entendiendose la
vaja en los tres primeros meses de Enero hasta mayo
incluido, y los otros tres restantes, en los de Octubre, No-
viembre, y Diciembre. La D^{ca} hauiendolo oído,
Comunio el examen deste pleyto a los Cavalleros Co-
munes de propios, y abastos para que acudidos de su
Consejo, y acordado lo que se diere en beneficio
publico, traigan Vozes.

Escala de Cau. N^o 1^o
a la quema de Yaga
Chetiquia

La Ciudad nombra por Cavalleros Encomisarios
que dispongan de que me la Yaga, tierras y alafas
que hubieren servido, y si vieren a las personas que
puesen del accidente de Chetiquia, y otro Conato
giao, por lo que se interesa la salud publica, que
sean siguientes con las Parochias que les corres-
ponde.

- Parala Parochia de s^a Maria: El Sr. D. Joas
chin & Toledo N^o or =
- Parala de s^a Catalina; El Sr. D. Juan. Montañe N^o or =
- Parala de s^a Juan: El Sr. D. Matho Dardalla N^o or =
- Parala de s^a Lorenzo: El Sr. D. Juan. Lezama, N^o or =
- Parala de s^a D^{ca}; El Sr. D. Ger. mo Guandona N^o or =
- Parala de s^a Archatina; El Sr. D. Joseph Lafarilla N^o or =
- Parala de s^a Pedro: El Sr. D. Juan Sondobal, N^o or =
- Parala de s^a Antolin, El Sr. D. Lorenzo Diegues, N^o or =